

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12437** *COSLINE XXI, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1418/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Laura Bohórquez Ríos contra Cosline XXI, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 16.04.10 por el que se declara a Cosline XXI, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 61.711,65 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de abril de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Barcelona.

ID: A100031431-1